



Resolución Ministerial

Lima, 29 DIC. 2016

N° 278-2016-PCM

VISTOS:

El Memorando N° 1040-2016-PCM/ONDS y el Informe N° 043-2016-PCM/ONDS-GRLL, de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 131-2012-PCM se ratificaron los compromisos asumidos por el Poder Ejecutivo y al Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Diálogo para el Proceso de Reasentamiento Poblacional de Morococha";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 091-2016-PCM, entre otros aspectos, se establece la vigencia del Grupo de Trabajo hasta el 31 de diciembre del 2016;

Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria de la Mesa de Diálogo para el proceso de reasentamiento poblacional de Morococha de fecha 01 de diciembre de 2016 se acordó solicitar a la Presidencia del Consejo de Ministros la prórroga de la vigencia del Grupo de Trabajo en mención;

Que, se ha establecido como política de gobierno la promoción del diálogo como mecanismo para la atención de las diferencias, controversias y conflictos sociales, encargado a la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad, en el marco de sus competencias, dirigir el proceso de diálogo con los diversos actores sociales, representantes de instituciones privadas y funcionarios públicos;

Que, a fin de proseguir implementando los acuerdos y compromisos asumidos en el marco del Grupo de Trabajo, resulta pertinente prorrogar su plazo de vigencia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Prórroga del plazo de vigencia

Prorróguese la vigencia del Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Diálogo para el Proceso de Reasentamiento Poblacional de Morococha", cuya vigencia se encuentra regulada mediante Resolución Ministerial N° 091-2016-PCM, hasta el 31 de diciembre de 2017.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de
Ministros